ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

MC-076-2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

"DESMONTE DE LA PORTERIA EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE LA PORTERÍA NUEVA DE ACCESO DEL BOSQUE POPULAR EL PRADO EN LA CIUDAD DE MANIZALES"]

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El artículo 311 de la Constitución Política, establece que el municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que le determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen en la Constitución y las leyes.

Bajo este mismo contexto se tiene que el Municipio de Manizales es responsable del diseño, construcción, reparación y mantenimiento de toda la infraestructura vial, de parques, escenarios deportivos, obras de saneamiento básico, estabilidad y bienes del municipio entre otros, en cumplimiento de la ley, el plan de desarrollo y su misión institucional.

Es así como para el año 1995, se dictan las disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física mediante la Ley 181 de enero 18 de 1995, la cual busca integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles, coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación, y apoyar el desarrollo de éstos, **fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente, en los sectores sociales más necesitados.**

Según los propósitos establecidos en el Plan de Desarrollo 2024-2027, adoptado mediante el acuerdo 1162 del 30 de mayo de 2024 que se encuentra vigente para el año 2026, en su línea estratégica denominada " **DESARROLLO FÍSICO - AMBIENTAL**", dentro del programa **"MEDIO AMBIENTE", en su subprograma "PARQUES Y ZONAS VERDES**", para el desarrollo y logro de

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

los objetivos relacionados con el Mejoramiento de la Infraestructura de parques y zonas verdes del Municipio, se tiene inscrito, viabilizado, radicado y registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, bajo el No. 2024170010057, el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES**", el cual contempla dentro de sus actividades Construcción y adecuación.
La Secretaría de Medio ambiente e infraestructura cuentan con necesidades para llevar a cabo la demolición y construcción de una nueva portada de acceso y el reemplazo de los módulos comerciales en la zona continua del mall los Helechos en el Bosque Popular El Prado en la zona urbana del municipio de Manizales, por lo que dentro de las directrices de la Administración Municipal el mencionado Despacho requiere contratar el "**DESMONTE DE LA PORTERIA EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE LA PORTERÍA NUEVA DE ACCESO DEL BOSQUE POPULAR EL PRADO EN LA CIUDAD DE MANIZALES".**

El municipio de Manizales a través de la Secretaría de Medio ambiente como responsable de los parques y zonas verdes del municipio, ha desarrollado y ejecutado planes y programas que permiten garantizar un ambiente sano de todos sus habitantes, a través de diferentes actividades en aras de la participación de la población manizaleña.

Además, debe velar por que dichas actividades se realicen en escenarios en condiciones óptimas desde el punto de vista de calidad, salubridad, funcionalidad y seguridad y generen sentido de pertenencia por parte de la comunidad, motivándolas a su participación y cuidado.

Así mismo, la administración municipal en la ejecución de los recursos públicos propende por mejorar y enriquecer los espacios deportivos de la ciudad mediante la construcción de nuevos escenarios y el mantenimiento de los existentes para promover la conjunción y articulación de las acciones en beneficio de la atención integral a la población manizaleña, a partir de las políticas nacionales tendientes al fortalecimiento y el mejoramiento de la calidad de vida de los niños y jóvenes del país.

Las necesidades encontradas en las diferentes comunas de la ciudad giran en torno a la carencia de espacios de recreación y sobre todo de espacios dignos y que ostenten de un mantenimiento y mejoramiento satisfactorio, factor debido principalmente al gran volumen de escenarios aunado a una carencia de recursos públicos suficientes en la medida adecuada para su atención integral; ello es un claro ejemplo del deterioro de los espacios que posibilitan a los niños, jóvenes y adultos de la ciudad la recreación y el libre desarrollo físico y psicológico,

afectando directamente las condiciones técnicas de un espacio acorde y eficiente para estas actividades, disminuyendo el índice de satisfacción del usuario, haciéndose necesario mejorar los espacios deteriorados para garantizar unas áreas de recreación óptimas y que cuenten con todos los estándares de calidad, en la medida en que los recursos del erario dispuestos para ello lo posibiliten.

Con lo anterior, se infiere que debe realizarse contratación con el fin de sostener la normalidad de los mismos y la funcionalidad de las plantas físicas.

Para el cumplimiento del compromiso adquirido por la Administración Municipal de nuestra ciudad para brindar a la comunidad instalaciones en buen estado que permitan su adecuado uso y goce, se hace necesario proyectar un contrato, para la realización de labores de conservación, recuperación y mantenimiento que mitiguen el impacto por deterioros causados por el uso, el paso del tiempo, la inclemencia climática, los actos vandálicos y también que propendan por el mejoramiento preventivo y correctivo de los campos deportivos, lo cual redunda en la satisfacción de nuestra comunidad.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

La intervención corresponde a la demolición total y construcción de una nueva portería de acceso al Bosque popular el prado, cuya ejecución se realizará hasta donde lo permitan los recursos destinados específicamente para este proyecto, conforme al presupuesto estimado y a los estudios técnicos y financieros adelantados para tal fin. El alcance comprende el desarrollo integral de la infraestructura proyectada, incluyendo las obras civiles, adecuación del terreno, instalación de elementos deportivos y complementarios, así como las demás actividades necesarias para su puesta en funcionamiento. Con esta actuación se busca dotar al sector de un espacio adecuado para la práctica recreativa y deportiva, garantizando a la comunidad el acceso a servicios en condiciones seguras y funcionales.

2.1. Localización

Para una mayor y suficiente ilustración, así como para brindar una ubicación geográfica, en los siguientes mapas se indica la división Administrativa del Municipio de Manizales.

COMUNA - TESORITO

BIEN INMUEBLE	COMUNA	N° Certificado	Direccion	Destinacioon	Ficha catastral

DESMONTE DE LA PORTERIA EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE LA PORTERÍA NUEVA DE ACCESO DEL BOSQUE POPULAR EL PRADO EN LA CIUDAD DE MANIZALES-MUNICIPIO DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

		de propiedad			
BOSQUE POPULAR EL PRADO	COMUNA TESORITO	SH-OB 199-24	PARQUE BISCENTENARIO	PARQUE BISCENTENARIO DE LIBERTAD	0101000003130001000000000

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Excavaciones
Afirmado compactado
Placa contrapiso en concreto
Estructuras metálicas y en concreto
Acero de refuerzo
Malla electrosoldada
Instalación de redes eléctricas
Instalación de redes hidráulicas e hidrosanitarias
Hidro lavado de pisos
Cubiertas
Muros en superboard
Canales y bajantes

Además, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

I. Las "especificaciones técnicas" que para tal efecto tiene adoptada la Secretaría de Infraestructura del municipio de Manizales y pueden ser consultadas en este Despacho.
II. Adoptar las medidas de seguridad establecidas en el MANUAL DE MITIGACIÓN E IMPACTO URBANO del municipio de Manizales y las posteriores que imparta el Supervisor/Interventor de la Secretaría de Infraestructura del municipio de Manizales.
III. Son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

a. Ítems de pago:

Código	CCE-EICP-FM-14	Versión 2				
FORMULARIO 1						
PRESUPUESTO OFICIAL						

DESMONTE DE LA PORTERIA EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE LA PORTERÍA NUEVA DE ACCESO DEL BOSQUE POPULAR EL PRADO EN LA CIUDAD DE MANIZALES-MUNICIPIO DE MANIZALES

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

[Las Entidades Estatales deben usar el presente formulario para determinar el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación y solo pueden modificar o ajustar aquello que en este se permite expresamente]
[El presente formulario aplica para los procesos de contratación que tengan como forma de pago precios unitarios. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad debe ajustarlo cuando corresponde a: precio global, llave en mano, administración delegada, reembolso de gastos o cualquier otra forma de precio]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripcion", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos

	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UNO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PORTERIA BOSQUE POPULAR						
1.PRELIMINARES						10.209.441
1.1	001.001	LOCALIZACION Y REPLANTEO EDIFICIO	M2	60	$ 5.992,00	359.520
1.3	001.055	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARRERA CON BOMBONES PLASTICOS, CINTA DE SEGURIDAD Y YUTE PARA CERRAMIENTO	VI	20	$ 17.691,00	353.820
1.5	028.002	DESMONTE DE CUBIERTA DE TECHO EN TEJA DE F.C. Y MADERA INCLUYE RETIRO	M2	50	$ 21.085,00	1.054.250
1.6	028.005	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	2	$ 107.765,00	215.530
1.7	028.079	DESMONTE DE COLUMNAS Y/O CUARTONES EN MADERA (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	UND	15	$ 25.702,00	385.530
1.8	029.007	DEMOLICIÓN DE ANDENES Y SARDINELES EN CONCRETO HIDRÁULICO INCLUYE CARGUE A MANO, RETIRO Y DISPOSICIÓN EN BOTADERO	M3	7	$ 178.799,00	1.251.593
1.9	029.074	DEMOLICION MURO MAMPOSTERIA DE LADRILLO O BLOQUE INCLUY RETIRO Y DISPOSICION	M2	30	$ 53.510,00	1.605.300
1.10	029.016	DEMOLICION PLACA DE CONTRAPISO HASTA E=0.20 M (INCLUYE RETIRO)	M2	20	$ 47.934,00	958.680
1.11	029.013	DEMOLICION MECANICA DE PAVIMENTO CONCRETO ASFALTICO INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION EN SITIO AUTORIZADO	M3	19	$ 143.422,00	2.725.018

DESMONTE DE LA PORTERIA EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE LA PORTERÍA NUEVA DE ACCESO DEL BOSQUE POPULAR EL PRADO EN LA CIUDAD DE MANIZALES-MUNICIPIO DE MANIZALES

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

1.12	001.049	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M	MI	60	$ 21.670,00	1.300.200	
2.MOVIMIENTO DE TIERRAS							**4.949.225**
2.1	002.010	EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	8	$ 97.128,00	777.024	
2.2	002.84	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACION	M3	2	$ 53.128,00	106.256	
2.3	002.089	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3 - SUELTO	65	$ 62.553,00	4.065.945	
3.CIMIENTOS						**34.827.360**	
3.1	002A.003	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SOLADO DE LIMPIEZA 2.000 PSI E = 5 CM	M2	10	$ 46.182,00	461.820	
3.2	002A.005	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIGA CIMENTACION CONCRETO 3000 PSI	M3	10	$ 1.406.345,00	14.063.450	
3.3	002A.006	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ZAPATA CONCRETO 4000 PSI	M3	3	$ 1.323.485,00	3.970.455	
3.4	002A.009	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIGA CIMENTACION CONCRETO 4000 PSI	M3	6	$ 1.538.435,00	9.230.610	
3.5	002A.030	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PILOTES EN CONCRETO 4000 PSI D= 0.35 -0,40M	M3	5	$ 1.420.205,00	7.101.025	
4.DESAGUES INSTALACIONES SANITARIAS							**8.843.289**
4.1	003.011	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	MI	74	$ 58.264,00	4.311.536	
4.2	003.012	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 6" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	MI	24	$ 112.245,00	2.693.880	
4.3	003.013	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DE SAGUE PVC 2" APARATOS SANITARIOS Y DESAGUES (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	4	$ 133.351,00	533.404	
4.4	003.015	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DE SAGUE PVC 4" APARATOS SANITARIOS (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	1	$ 213.831,00	213.831	

4.5	003.018	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO REVENTILACION PVC 2" (INCLUYE CODO, YEE Y UNIÓN).	UND	2	$ 140.625,00	281.250	
4.6	003.035	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA A.LL 110MM TIPO NOVAFORT O SIMILAR (INCLUYE ACCESORIOS, NIVELACION Y CINTA DE DEMARCACION)	ML	18	$ 44.966,00	809.388	
5.PISOS-BASES- RELLENOS							**4.403.960**
5.1	032.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION RELLENO EN AFIRMADO COMPACTADO	M3	20	$ 220.198,00	4.403.960	
6.ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS							**197.258.149**
6.1	005.011	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3000 PSI E=0.10 M	M2	40	$ 175.256,00	7.010.240	
6.2	005.035	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIGUETA CONFINAMIENTO CONCRETO 3000 PSI	M3	2	$ 1.745.005,00	3.490.010	
6.3	005.037	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION COLUMNETA CONFINAMIENTO CONCRETO 3000 PSI	M3	2	$ 1.918.203,00	3.836.406	
6.4	005.044	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ALFAJIAS EN CONCRETO 3000 PSI A=0.25 M	ML	9	$ 130.328,00	1.172.952	
6.5	005.074	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PERFILES TUBULARES ACERO LAMINADOS EN FRIO ASTM A 500 GRADO C (INCLUYE PERNOS, PLATINAS, TUERCAS, ARANDELAS, SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE)	KG	5062	$ 30.545,00	154.313.340	
6.6	005.112	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY = 60.000 PSI = 420 MPA (INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)	KG	1850	$ 10.971,00	20.296.350	
6.7	021.101	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PLATINA DE 3/4" CON CUATRO PERNOS DE 3/4" L=0.4M INSCRUSTADOS EN PEDESTAL DE CONCRETO (NO INCLUIDO). INCLUYE PERNOS, PLATINA DE 0,27*0,27, TUERCAS, PINTURA, SOLDADURA	UN	8	$ 376.118,00	3.008.944	
6.8	005.073	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTRUCTURA METÁLICA EN PERFIL LÁMINA DELGADA PHR ASTM A500 GRADO 50 CALIBRE SEGÚN DISEÑO (INCLUYE VIGAS, CERCHAS, CORREAS, ANTICORROSIVO Y ESMALTE)	KG	50	$ 28.813,00	1.440.650	
6.9	033.109	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA M 159 Q 4 / 5.5MM C/.15M EN AMBOS SENTIDOS (INCLUYE ALAMBRE NEGRO, COLOCACIÓN Y TRASLAPO)	M2	40	$ 29.810,00	1.192.400	

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

6.10	005.116	ESTAMPADO SOBRE CONCRETO CON MOLDE METÁLICO HEXAGONAL	M2	40	$ 9.275,00	371.000	
6.11	017.165	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE GROUTING DE NIVELACIÓN PARA ESTRUCTURAS METALICAS SOBRE COLUMNAS ESPESOR MÁXIMO 3.0CM	M2	2	$ 750.571,00	1.125.857	
7.MAMPOSTERIA						**24.705.507**	
7.1	006.028	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MURO LADRILLO ESTRUCTURAL PORTANTE PRENSADO ARCILLA 29 X 14.5 X 9 CM PERFORACIÓN VERTICAL (INCLUYE GROUTING DOVELAS 2.500 PSI)	M2	35	$ 186.977,00	6.566.632	
7.2	006.059	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE MURO EN SUPERBOARD 8 MM PINTADO Y TERMINADO (UNA CARA) INCLUYE PERFILERÍA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	125	$ 145.111,00	18.138.875	
8.INSTALACIONES HIDRAULICAS							**2.339.520**
8.1	003.013	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 2" APARATOS SANITARIOS Y DESAGUES (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	4	$ 133.351,00	533.404	
8.2	003.015	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 4" APARATOS SANITARIOS (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	UND	1	$ 213.831,00	213.831	
8.3	003.018	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO REVENTILACION PVC 2" (INCLUYE CODO, YEE Y UNIÓN)	UND	2	$ 140.625,00	281.250	
8.4	003.035	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA A.T. 110MM TIPO NOVAFORT O SIMILAR (INCLUYE ACCESORIOS, NIVELACIÓN Y CINTA DE DEMARCACIÓN)	ML	18	$ 44.966,00	809.388	
8.5	007.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REGISTRO RED WHITE 1/2 (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	1	$ 204.422,00	204.422	
8.6	007.017	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC-P (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN)	UND	3	$ 99.075,00	297.225	
9.INDTALACIONES ELECTRICAS-REDES IUNTERNAS							**37.598.324**

9.1	08B.318	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REFLECTOR DE 50W IP65 LED CUADRADO CERRADO ESTRIBOS - COMPLETO CHASIS BOMBILLA, ARRANCADOR, FOTOCELDA, CORTE METALICO DE SEGURIDAD, ETC. ACCESORIOS DE FIJACION E INSTALACION, INCLUYE ACCESORIOS DE SUJECION, INSTALACIÓN A TODO COSTO TRABAJO A ALTURA MAYOR DE 10M	UND	2	$ 424.311,00	848.622
9.2	08B.442	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE 4 CIRCUITOS 1F 3H, BARRAJE PARA 75A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA CALIDAD LEGRAND, SIEMENS, SQUARE D O SUPERIOR DE MARCA RECONOCIDA Y HOMOLOGADA POR EL CIDET	UND	5	$ 436.054,00	2.180.270
9.3	08B.456	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LUMINARIA HERMETICA 36W SYLVANIA O SIMILAR	UND	5	$ 209.647,00	1.048.235
9.4	08B.486	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT EMT 3/4", CABLE N° 12 AWG HFT RS	UND	25	$ 344.447,00	8.611.175
9.5	08B.556	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LUMINARIA TORTUGA LED 12W	UND	2	$ 105.077,00	210.154
9.6	08B.832	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BALA DE PISO LED 3W ACERO INOXIDABLE IP65	UND	13	$ 170.107,00	2.211.391
9.7	08B.847	SUMINISTRO E INSTALACION BREAKER ENCHUFABLE 1X20 A	Und	5	$ 83.437,00	417.185
9.8	08B.849	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA ALUMBRADO CON TUBERIA PVC SCH40 Y CABLE #12 HFT RS	Und	8	$ 185.457,00	1.483.656
9.9	08B.854	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR DOBLE CON CABLE #12 LIBRE DE HALÓGENOS Y TUBERÍA PVC 1/2"	Und	5	$ 234.671,00	1.173.355
9.10	08B.860	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE CON CABLE #12 LIBRE DE HALÓGENOS Y TUBERÍA PVC 1/2"	Und	16	$ 213.929,00	3.208.935
9.11	08B.861	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE TIPO GFCI, CON CABLE #12 LIBRE DE HALÓGENOS Y TUBERIA PVC 1/2"	Und	5	$ 339.868,00	1.699.340
9.12	08B.892	SUMINISTRO E INSTALACION APLIQUE LED TIPO WALL PACK P2410/36	Und	16	$ 647.990,00	10.367.840
9.13	08B.516	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ALIMENTADOR ANTIFRAUDE/CONCENTRICO 1X8+8 PE/PVC	V	1	$ 30.719,00	30.719

DESMONTE DE LA PORTERIA EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE LA PORTERÍA NUEVA DE ACCESO DEL BOSQUE POPULAR EL PRADO EN LA CIUDAD DE MANIZALES-MUNICIPIO DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

9.14	08B.903	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BAJANTE EN POSTE CON TUBERÍA IMC 1" INCLUYE CAPACETE.	Ml	1	$ 72.253,00	72.253
9.15	08B.954	DESMONTE DE RED TRENZADA MONOFÁSICA EXISTENTE Y REINSTALACIÓN EN POSTE DE CONCRETO DE 8m	UND	1	$ 1.380.796,00	1.380.796
9.16	08B.955	DESMONTE Y REINSTALACIÓN MEDIDOR MONOFÁSICO EXISTENTE, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA PARA MEDIDOR, PIN DE CORTE 1x30Amp Y PUESTA A TIERRA	UND	1	$ 825.110,00	825.110
9.17	08B.956	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA A TG EN CABLE DE COBRE THHN 1#8(F)+1#8(N)+1#8(T),CON TUBERIA PVC 1"	Ml	12	$ 58.770,00	705.240
9.18	08B.327	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKER 1X50 A	UND	8	$ 57.069,00	456.552
9.19	08B.847	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKER ENCHUFABLE 1X20 A	Und	8	$ 83.437,00	667.496
10.REVOQUES Y RESANES PINTITURA						**3.818.240**
10.1	009.001	SUMINISTRO,TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	40	$ 52.416,00	2.096.640
10.2	019.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	M2	40	$ 43.040,00	1.721.600
11.CUBIERTA						**17.608.430**
11.1	010.017	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA CAL 22 D/ 0.30 M. (INCLUYE ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SIKAFLEX)	Ml	12	$ 41.064,00	492.768
11.2	010.024	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL 20 D/ 1.00 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	Ml	13	$ 250.474,00	3.256.162
11.3	032.037	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CUBIERTA POLICARBONATO ALVEOLAR 6MM	M2	52	$ 243.365,00	12.654.980

11.4	010.039	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TEJA TERMOACUSTICA UPVC DE 3.0MM (INCLUYE CAPOTE, ARANDELA DE NEOPRENO, TAPA Y TORNILLO Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FIJACIÓN INCLUYE DESPERDICIO POR DESPIECE)	M2	10	$ 140.452,00	1.404.520
12.CIELO RASO						**1.289.700**
12.1	011.003	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION A TODO COSTO DE CIELO RASO EN SUPERBOARD 8 MM JUNTA PERDIDA PINTADO Y TERMINADO. INCLUYE PERFILERIA ANCLAJES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	10	$ 128.970,00	1.289.700
13.PISOS-ACABADOS ENCHAPES						**9.485.442**
13.1	012.057	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERAMICA PISO PIEDRACID DE SERTSTONE TIPO ALFA O SIMILAR COLOR (INCLUYE BOQUILLA). INCLUYE MORTERO DE PEGA Y/O NIVELACION	M2	10	$ 115.281,00	1.152.810
13.2	012.031	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION GUARDAESCOBA H=10CM EN CERAMICA SEGUN DISEÑO HASTA 50.000 X M2(INCLUYE PEGANTE Y BOQUILLA)	ML	18	$ 29.542,00	533.529
13.3	013.004	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERAMICA PARED STONE TIPO ALFA O SIMILAR COLOR BLANCO O CAFE SEGUN DISEÑO (INCLUYE BOQUILLA COLOR Y MN.)	M2	40	$ 121.284,00	4.886.935
13.4	013.050	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERAMICA PARED PLANA BLANCA 30X60 TIPO CM TIPO CORONA O SIMILAR COLOR BLANCO (INCLUYE BOQUILLA)	M2	19	$ 153.272,00	2.912.168
14.VIDRIO						**470.490**
14.1	014.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESPEJO 4 MM FLOTADO BISELADO Y SIN MARCO (INCLUYE COSTE MENORES DE FIJACIÓN AL MURO)	M2	2	$ 235.245,00	470.490
15.CARPINTERIA EN MADERA						**2.685.339**
14.1	016.036	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MUEBLE PARA LAVAMANOS DE SOBREPONER, ENTREPAÑOS Y CAJONES EN MADERA AGLOMERADA CON ACABADO MELAMINICO COLOR POR DEFINIR. MESON EN CORIAN COLOR BLANCO. ACCESORIOS PARA DESCOLGAR EN PARED. VER DETALLES SEGÚN PLANO DE MOBILIARIO	UND	1	$ 2.685.339,00	2.685.339
16.CARPINTERIA EN ALUMINIO						**5.561.107**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

16.1	017.026	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VENTANA FIJA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO 4 MM (INCLUYE MARCO EN PERFILERIA PB 3831 O SIMILAR Y VIDRIO CRISTAL DE 4 MM.). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACIÓN SEGUN DETALLE.	M2	6	$ 463.956,00	2.783.736	
16.2	017.045	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA METALICA LÁMINA GALVANIZADA CAL 20 TIPO PANEL CON MARCO SENCILLO (INCLUYE ANTICORROSIVO + PINTURA ELECTROSTATICA + MARCO LAMINA GALVANIZADA CAL 20 CARGADOS EN CONCRETO) INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE	UND	2	$ 886.280,00	1.772.560	
16.3	032.358	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VENTANA EN CELOSIA FIJA EN ALUMINIO (1.00 X 0.50) INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACIÓN SEGUN DETALLE.	UND	1	$ 305.647,00	305.647	
16.4	018.006	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERRADURA ORBIT POMO METALICO - ENTRADA REF. A80PD TIPO SCHALAGE O SIMILAR ACABADO SEGÚN DISEÑO	UND	2	$ 349.582,00	699.164	
17.VÍA						15.883.754	
17.1	023.059	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REDUCTOR DE VELOCIDAD (3,7 M ANCHO X 10CMS DE ALTURA)	M	6	$ 783.907,00	4.703.442	
17.2	033.116	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PAVIMENTO DE FRANJAS EN CONCRETO PRODUCIDO EN OBRA VR 42	M3	4	$ 1.581.538,00	6.326.152	
17.3	019.018	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE MARCACION HORIZONTAL DE VIAS PINTURA PLASTICO EN FRIO	M2	40	$ 121.354,00	4.854.160	
18.APARATOS SANITARIOS							954.563
18.1	015.002	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION COMBO TIPO LAGUNA BALTA BLANCO CON PEDESTAL CORONA O SIMILAR (INCLUYE SANITARIO CON TAPA Y TANQUE, LAVAMANOS DE PEDESTAL CON SIFÓN BOTELLA Y DE SAGUE SENCILLO, GRIFERÍA, GRAPAS, ACCESORIOS DE CONEXIÓN E INSTALACIÓN.)	UND	1	$ 954.563,00	954.563	
19.CARPINTERIA METALICA Y LAMINA PERFORADA							**58.163.245**

DESMONTE DE LA PORTERIA EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE LA PORTERÍA NUEVA DE ACCESO DEL BOSQUE POPULAR EL PRADO EN LA CIUDAD DE MANIZALES-MUNICIPIO DE MANIZALES

19.1	017.026	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VENTANA FIJA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO 4 MM (INCLUYE MARCO EN PERFILERIA 3831 O SIMILAR Y VIDRIO CRISTAL DE 4 MM) INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACION SEGUN DETALLE	M2	6	$ 463.956,00	2.783.736
19.2	017.045	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA METALICA LÁMINA GALVANIZADA CAL 20 TIPO PANEL CON MARCO SENCILLO (INCLUYE ANTICORROSIVO + PINTURA ELECTROSTATICA + MARCO LAMINA GALVANIZADA CAL 20 CARGADOS EN CONCRETO) INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE	UND	2	$ 886.280,00	1.772.560
19.3	017.141	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LAMINA MICROPERFORADA SOBRE MARCO METALICO EN TUBO CUADRADO DE 100X50MM	M2	96	$ 557.849,00	52.995.655
19.4	032.358	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VENTANA EN CELOSIA FIJA EN ALUMINIO (1.00 X 0.50), INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, AS COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACION SEGUN DETALLE	UND	2	$ 305.647,00	611.294
20.OBRAS EXTERIORES						**38.736.454**
14.16	08B.1018	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRERA VEHICULAR HIKVISION DS TMG520 INCLUYE BRAZO DE 3MTS	UND	2	$ 11.703.634,00	23.407.268
14.17	021.007	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION JARDINES EXTERIORES (INCLUYE PLANTAS ORNAMENTALES, TIERRA NEGRA Y EMPRADIZACION)	M2	35	$ 173.600,00	6.076.000
14.18	021.082	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE MATERA PREFABRICADA RECTANGULAR ACANALADA DE 100X30X60 INCLUYE TIERRA NEGRA Y PLANTAS HORNAMENTALES	UN	10	$ 396.895,00	3.968.950
14.11	024.098	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCION EMPALME DOMICILIARIO 1 POT (0,60X0,60 M) EN CONCRETO CLASE II	UN	4	$ 684.179,00	2.736.716
14.12	021.016	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SARDINEL CHAFLANADO ANCHO 20 CM H ENTRE 17 Y 24 CM EN CONCRETO 3000 PSI	ML	20	$ 127.376,00	2.547.520
Subtotal						**479.991.539**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

VALOR TOTAL COSTO DIRECTO			
VALOR TOTAL CON AU			$ 479.991.539
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	A=	25,61%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	0,00%
NOTA 4: [Excepcionalmente la Entidad podrá incluir esta nota con el fin de aclarar aspectos relacionados con ítems o descripciones de pago que tengan características particulares (por ejemplo, cuando se realicen a través de monto agotable o global), siempre que no contravengan lo establecido en los Documentos Tipo]	UTILIDAD	U=	6,00%
NOTA 5: [Excepcionalmente la Entidad podrá incluir esta nota con el fin de aclarar aspectos relacionados con ítems o descripciones de pago que tengan características particulares (por ejemplo, cuando se realicen a través de monto agotable o global), siempre que no contravengan lo establecido en los Documentos Tipo]	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	31,61%

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

A partir de la firma del acta de inicio, **hasta el 30 de diciembre de 2026,** previa aprobación de las garantías exigidas. El contratista deberá suscribir el contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación del mismo so pena de hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta y aplicar el numeral 12 del artículo 30 de la ley 80 de 1993: "(...) 12. Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término que se haya señalado, quedará a favor de la entidad contratante, en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituidos para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de los citados depósito o garantía. En este evento, la entidad estatal, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente

calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad".

5. FORMA DE PAGO

El proceso de contratación es estructurado por el sistema por PRECIOS UNITARIOS, Y será cancelado mediante actas parciales, una vez demostrado la ejecución presentada y concordancia con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El último pago, será por un valor no inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad (firma del acta de liquidación del contrato).

En el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes, esta entidad retendrá las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y hará el correspondiente pago. Advirtiendo que será causal de terminación unilateral del contrato cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de aportes por parte del contratista durante la ejecución del contrato.

Parágrafo 1. El interventor o supervisor sólo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

Parágrafo 2. Para los Pagos, el contratista de obra deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y las

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda o certificación del pago de los aportes a pensión, riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del proyecto, incluido el personal independiente que presente sus servicios para la ejecución del proyecto.

El contratista de obra debe responder por el pago de todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes entidades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes.

El municipio de Manizales no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

El municipio de Manizales hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El valor de los imprevistos sólo será cancelado previa demostración de la existencia de los mismos.

ANTICIPO

En el presente proceso la entidad no entregará anticipo o pago anticipado al contratista adjudicatario.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El tipo de contrato a celebrarse es de OBRA PÚBLICA, y el alcance de su objeto comprenderá todos y cada uno de los componentes y actividades descritas en las cantidades, y cuyo valor no deberá superar el Presupuesto Oficial estimado.

Se advierte que es responsabilidad del proponente visitar el sitio donde se ejecutará la obra, para que conozca o constate las circunstancias que pueden incidir o afectar los costos de la obra.

DESMONTE DE LA PORTERIA EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE LA PORTERÍA NUEVA DE ACCESO DEL BOSQUE POPULAR EL PRADO EN LA CIUDAD DE MANIZALES-MUNICIPIO DE MANIZALES

6.1. Especificaciones técnicas

Aplicar las especificaciones técnicas del Municipio de Manizales y sus empresas descentralizadas.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

6.1.2. Pruebas y ensayos

Teniendo en cuenta que se tendrán rellenos, estructuras de concreto y estructuras metálicas se separa en el AU del contrato ensayos de laboratorio para las siguientes pruebas:

- Prueba de compactación de relleno mediante cono de arena
- Granulometría de material de relleno
- Diseños de mezcla de concreto según resistencia requerida
- Prueba de asentamiento del concreto
- Ensayo a compresión de cilindros de concreto
- Prueba de tinta o líquidos penetrantes

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños, planimetría existente, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

Para la ejecución del proyecto se deberán cumplir las especificaciones técnicas, normas y reglamentos vigentes aplicables a la construcción de infraestructura de parques, estructuras en concreto y estructuras metálicas.

- **NSR-10 – Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente**, en lo relacionado con el diseño y construcción de estructuras en concreto reforzado, estructuras metálicas, cimentaciones y elementos de contención.
- **Normas técnicas del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)** aplicables a materiales de construcción, control de calidad de concretos, aceros de refuerzo, agregados, suelos y procedimientos constructivos.
- **Normas técnicas de ensayo de materiales ASTM**, aplicables a control de calidad de concreto, acero estructural, soldaduras, agregados y demás materiales empleados en la obra.
- **Especificaciones técnicas para estructuras metálicas y soldadura**, conforme a los lineamientos del American Institute of Steel Construction (AISC) y la American Welding Society (AWS), para la fabricación, montaje e inspección de estructuras metálicas de cubierta.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

1. **Un (1) INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA O ARQUITECTO CONSTRUCTOR** como **RESIDENTE DE OBRA**, con tarjeta profesional con fecha de expedición cuyo tiempo sea superior a TRES (03) años al cierre del proceso, de dedicación exclusiva 100% del tiempo laboral diario en la obra. Con experiencia en obra o interventoría o supervisión para la construcción o mantenimiento o rehabilitación de proyectos de cualquier tipo infraestructura civil pública o privada.
2. **Un (1) MAESTRO DE OBRA, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES**, de dedicación exclusiva 100% del tiempo laboral diario en las obras, con matrícula profesional con fecha de expedición cuyo tiempo sea no inferior a SEIS (06) años al cierre del proceso. Con experiencia en obra o interventoría o supervisión para la construcción o mantenimiento o rehabilitación de proyectos de cualquier tipo infraestructura civil pública o privada.
3. **UN (1) RESIDENTE EN SALUD OCUPACIONAL EN OBRAS CIVILES**, de dedicación exclusiva 100 % del tiempo laboral diario en las obras, con matrícula profesional con fecha de expedición cuyo tiempo sea no inferior a tres (03) años al cierre del proceso. Con experiencia en obra o interventoría o supervisión para la construcción o mantenimiento o rehabilitación de proyectos de cualquier tipo infraestructura civil pública o privada

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Especifica
RESIDENTE DE OBRA	TRES (3) años	Con experiencia en obra o interventoría o supervisión para la construcción o mantenimiento o rehabilitación de proyectos de cualquier tipo infraestructura civil pública o privada.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Especifica
MAESTRO DE OBRA	SEIS (6) años	Con experiencia en obra o interventoría o supervisión para la construcción o mantenimiento o rehabilitación de proyectos de cualquier tipo infraestructura civil pública o privada.
PROFESIONAL SST o SISO	TRES (3) años	Con experiencia desarrollando su trabajo en proyectos similares al carácter de las obras de la presente contratación.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Herramienta menor
2. Martillo demoledor eléctrico
3. Camioneta para el transporte de materiales
4. Volqueta
7. Rodillo vibro compactador

El anterior equipo puede ser propio o no propio.

A. Ejecutar la Obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios.

B. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la Obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la Obra.

C. Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del Contrato

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

Serán las indicadas por la supervisión y/o la interventoría, además de las que se encuentran descritas dentro del análisis del AU, tales como campamento provisional.

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

En atención a las características del proyecto, se informa que para la obra correspondiente a la portada ya se cuenta con licencia de construcción, con numero de resolución No. 26-1-0270-LC.

14. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Debe tenerse en cuenta lo siguiente:

I. Las "Especificaciones técnicas" que para tal efecto tiene adoptada la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio de Manizales pueden ser consultadas en este Despacho.
II. Adoptar las medidas de seguridad establecidas en el MANUAL DE MITIGACIÓN E IMPACTO URBANO del Municipio de Manizales y las posteriores que imparta el Supervisor/Interventor de la Secretaría de Medio Ambiente del municipio de Manizales.

En constancia, se firma en Manizales, a los _____ días del mes de octubre de 2026.

LUZ KARIME MONTOYA LOPEZ
Secretaria de despacho (E)
Secretaria de medio ambiente

CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJÍA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Infraestructura